



Gobierno de  
Canelones de  
Canelones

**Resolución  
NRO. 70/20**

**Acta N° 013/2020**

Santa Rosa, 30 de junio de 2020.--

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 30/06/20 acta nro 013/20 aprobó el service del tractor del Municipio.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 30/06/20 acta Nro.013/20, aprobó el presupuesto presentado por la empresa "RIADEN S.A" de \$ 8.641 I.V.A incluido

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

1) Aprobar el gasto de \$ 8.641 I.V.A. Incluido a la empresa "RIADEN S.A" RUT. 212983680015 por concepto service del tractor del Municipio con fondos del FIGM, afectando al proyecto "Equipamiento de Cuadrilla", rubro 151,198 y 272.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

MARGOT DE LEON  
ALCALDESA  
Municipio Santa Rosa

RECIBIDO CONCEJO  
Sra. Gladys Rodríguez  
CONCEJALA  
Municipio de Santa Rosa



ES COPIA FIEL  
*[Handwritten signature]*